

CAPÍTULO IV.

Como el Rey Don Juan ovo nuevas que su flota peleara en la mar con la flota de Portugal, é la venciera. É como entró en el Regno de Portugal, é ovo grand dolencia.

En estos dias que estas cosas asi pasaron, llegaron al Rey Don Juan nuevas como Don Ferrand Sanchez de Tovar, su Almirante mayor de Castilla, con diez é siete galeas que fueran armadas en Sevilla, peleara con la flota del Rey de Portugal, que eran veinte é tres galeas, cerca de Saltes, é que la desbaratara, é tomara veinte galeas de los Portugueses, é al Almirante de Portugal que decian don Juan Alfonso Tello, hermano de la Reyna Doña Leonor de Portugal (1), é que todas las compañías é Caballeros que venian en ellas eran muertos ó presos, é que los avian levado á Sevilla; é fué esta batalla á diez é siete dias de Julio deste dicho año. E el Rey ovo muy grand placer con estas nuevas, ca cobró toda la mar por sí, é tenia, que pues la flota de Portugal era perdida, é él estaba tan poderoso, que Mosen Aymon é los Ingleses que con él avian de venir á Portugal, non se pornian en aventura de venir. Empero non fué así; ca el Almirante de Castilla, desde ovo cobrado la flota de Portugal, fuese para Sevilla, por levar allá las galeas que tomara, é en tanto llegó Mosen Aymon é los Ingleses á Lisboa, é desarmaron allí las naos en que vinieron, é pusieronlas pegadas á la cibdad, por rescelo de las galeas de Castilla quando por allí tornasen. E estando el Rey Don Juan sobre el castillo de Almeyda, que es de Portugal, é le tenia cercado, adolesció é llegó á peligro de muerte, pero fué sano, é tomó aquel castillo sobre que estaba. Otrosi, estando el Rey sobre aquel lugar llegaron y el Infante Don Juan de Portugal, é Pero Ferrandez de Velasco, é el Conde de Mayorga, que decian Don Pero Nuñez de Lara, hijo de Don Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, que le avia avido en una Dueña, é otros muchos Caballeros de Castilla, los quales estaban en comarca de Yelves de Portugal haciendo guerra; ca el Rey Don Juan avia enviado por ellos, que se ayuntasen todos con él desde sopiesen que Mosen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra, era ya venido á Lisboa, entendiendo que avria de pelear con él é con el Rey de Portugal.

CAPÍTULO V.

Como el Rey don Juan envió sus cartas á Mosen Aymon á le decir algunas razones.

Desde sopo el Rey Don Juan como Mosen Aymon, Conde de Cartabrigia, é los Ingleses que con

(1) En el *Compendio* se escribe que el Almirante que fué preso en esta batalla se llamaba Gonzalo Terreyro, y que la batalla fué á 17 de Junio. Todas las de mano dicen que el Almirante fué Don Juan Alfonso Tello, Conde de Barcelos, como se repite adelante, hermano de la Reyna Doña Leonor, con quien casó el Rey Don Fernando, y que fué á 17 de Julio. De Alonso Terreyro, ca-

él venian eran llegados á la cibdad de Lisboa, envióle sus cartas, por las quales le facia saber que él sopiera como el dicho Mosen Aymon é muchos buenos Caballeros usados de guerra, é omes de armas eran llegados á Lisboa por facer guerra en el Regno de Castilla so título é voz del Duque de Alencastre, en ayuda del Rey de Portugal. E por quanto él sabia que venian allí buenos Caballeros usados de guerra, é que andaban por cobrar honra é prez, que les facia saber que él avia tomado un castillo de Portugal, el qual avia cercado, é que si ellos le ficiesen cierto de batalla, que él los atenderia y, ó entraria dos jornadas ó tres más dentro en el Regno de Portugal. E Mosen Aymon é los Ingleses que con él eran aun non avian cavalgaduras; ca como vinieran por la mar, non las traxeron, porque el Rey Don Ferrando de Portugal les enviára. decir á Inglaterra que cuando fuesen en su Regno de Portugal, él les daria cavalgaduras; é así lo fizo adelante. E por tanto non quisieron dar respuesta al Rey de Castilla de lo que les envió decir por sus cartas, antes prendieron al mensagero, é le toviéron muchos dias preso. E el Rey, desde ovo tomado el castillo de Almeyda, vino á Castilla, é estuvo algunos dias en la villa de Coca ordenando lo que complia á su servicio. E por quanto sopo que el Rey Don Ferrando de Portugal se trabajaba mucho por catar caballos é mulas é las más bestias que podia aver para Mosen Aymon que le viniera á ayudar, porque él é todos los suyos vinieran por mar é non traian bestias, é decia que en quanto toviessen cavalgaduras queria luego entrar en Castilla; por esta razon non quiso el Rey dexar que las compañías que tenia se partiesen por sus tierras, porque despues non podria tan aina ayuntarlas; é ordenó de las poner en logares ciertos del Regno acerca de Portugal é dídes su sueldo, é estovieron así seis meses deste año. E el Rey todavía enviaba por todos los suyos, apercebiendose para pelear con el Rey de Portugal é con los Ingleses si entrasen en su Regno. E estuvo lo más deste tiempo en la cibdad de Avila é en aquella comarca (2).

ballero de Portugal, que era natural de Galicia, y fué criado del Rey Don Fernando, se hace mencion adelante, año VI, cap. 10, y año VII, cap. 7.

(2) Se hallaba en *Madrigal á 9 de Diciembre*, segun la data de una sentencia de los Oidores de la Real Audiencia, Juan Alfonso, Diego del Corral, Alvar Martínez y Pedro Fernandez á favor de la ciudad de Segovia en pleito que siguió con la de Avila sobre la dehesa de Azálvaro. *Colm. Hist. de Seg.*, cap. xxvi, § 6. A 20 de Enero del año siguiente 1382, estaba en *Valladoñid*, donde á pedimento de Juan Perez, capellan del Maestre de Santiago, confirmó la libertad de pecho para diez labradores, que el Rey Don Enrique habia concedido á la Iglesia de Santa Maria del Páramo, de la cual dicho Juan Perez era Comendador. Y hallándose en *Avila*, 31 del mismo, Don Juan, Obispo de Burgos, Chanciller mayor, y los Oidores Juan Alfonso y Pero Ferrandez, condenaron al recaudador Don Salomon Axeas á que restituyese las prendas que habia tomado á dicho Comendador para obligarle á pagar las monedas que aquel año se habian repartido correspondientes á dichos diez Escusados. *Bullar. de Sant.*, pág. 349. En *Segovia á 13 de Mayo* hizo merced á Don Pedro Nuñez de Lara, Conde de Mayorga, del Monasterio de Begoña, cerca de Bilbao. *Salaz. Prueb. de la Casa de Lara*, pág. 649.

AÑO CUARTO.

1382.

CAPÍTULO I.

Como el Conde Don Alfonso estaba en Breganza tratando con el Rey de Portugal; é como el Rey Don Juan fué á Badajoz.

El Rey Don Juan partió de la cibdad de Avila, é vino para Oterdesillas, é estuvo y algunos dias. E despues fué para Simancas, é allí estuvo un mes; é dende envió sus cartas al Conde Don Alfonso, su hermano, que estaba en Breganza trayendo sus pleytesias con el Rey Don Ferrando de Portugal, é el Rey Don Juan queriaselo estorvar por le traer á la su merced. E desde vió que el Conde non se llegaba á lo que él queria, partió de Simancas (1), é fuese para Zamora, é allí ayuntó sus compañías, porque le decian é sabia que el Rey de Portugal é Mosen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra, se aparejaban para entrar en Castilla. E el Rey, desde esto sopo de cierto, envió requerir al Conde Don Alfonso por muchas cartas é mensageros, é á todos los que con él estaban, que por la naturaleza que avian con él se viniesen para él é non tardasen; que su voluntad era partir luego de Zamora é ir pelear con el Rey de Portugal é con Mosen Aymon, que le decian de cierto que entraban por la comarca de Badajoz. E el Conde Don Alfonso le respondió asaz bien por sus cartas; empero demandaba arrehenes de personas é castillos al Rey, é el Rey non fué en consejo de los dar, ca demandaba al Infante Don Ferrando, su hijo, é seis hijos de Caballeros quales él nombrase, é el castillo de Alburquerque, do los toviere. E los que eran con el Conde Don Alfonso, desde vieron las cartas del Rey, por las quales les enviaba decir que se viniesen para él é á la su merced, luego se vinieron todos para Zamora al Rey, é el Rey puso las tierras é mercedes. E el Conde, desde vió que todas las compañías que tenia consigo le avian dejado, trató sus pleytesias con el Rey, é vino para la su merced. E en este tiempo, estando el Rey Don Juan en Zamora, fizo Condestable á Don Alfonso, Marques de Villena é Conde de De-

(1) Se hallaba en *Castro Nuño*, á 19 de Mayo, desde donde escribió á la ciudad de Murcia la Carta inserta en las *Adiciones á estas Notas*. Y en *Zamora*, á 21 de Junio, concedió facultad á Fernan Carrillo, hijo de Juan Ruiz Carrillo, y de Doña Isabel Fernandez, para que pudiese repartir los dos mayorazgos que le pertenecian por ambas lineas de sus padres, dejando uno á su hijo mayor, Pedro, y otro á su hijo segundo, Fernando, sin embargo de lo dispuesto por los fundadores, que previnieron recayesen en el hijo mayor, pues de esta forma se conservarían las dos casas con armas y apellido distinto. *Adic. al Mem. del pleyto sobre la propiedad del estado de Berlanga*.

nia (2), é fizo Mariscales de la hueste á Ferrand Alvarez de Toledo é á Pero Ruiz Sarmiento; é estos officios nunca fueron en Castilla fasta aquí. E el Rey partió de Zamora con todas sus gentes de armas que allí tenia allegadas; é levaba consigo cinco mil omes de armas, é mil é quinientos ginetes, é mucha gente de pie ballesteros é lanceros, é llegó á Badajoz. E el Rey de Portugal é Mosen Aymon llegaron á Yelves, que es á tres leguas de un lugar al otro; é cada uno de los Reyes ordenó su batalla. E el Rey de Portugal tenia tres mil omes de armas de los Fijos-dalgo de su Regno, é Mosen Aymon tenia mil omes de armas de Ingleses, é mil frecheros. E cada uno de los Reyes avia asaz compañías de pie (3).

CAPÍTULO II.

Como se fizo la paz entre Castilla é Portugal, é de los tratos que y pasaron.

Estando así estos dos Reyes de Castilla é de Portugal para pelear, ovo ende algunos que querian paz, é trataron entre ellos algunas maneras de buen sosiego (4). E el Rey de Portugal envió al Rey de Castilla al Conde Don Alvar Perez de Castro, her-

(2) Vease en las *Adiciones á estas Notas* el título que le despachó.

(3) En el *Compendio* se declara esto algo más, pues dice: *En el quarto Año de su Reynado, que fué el de mil cuatrocientos y ochenta y dos, entró el Rey Don Juan en Portugal, é puso sus haces en el campo de Caya contra el Rey de Portugal é contra Mosen Aymon*. Este campo de Caya es entre Badajoz y Yelves, que más comunmente se dice Riva de Caya, como parece en el Año V del Rey Don Pedro, cap. 7. Frossardo dice que por orden de los Reyes se escogió el campo entre Badajoz y Yelves, y fué entre ellos aplazada la batalla campal; que estuvieron los ejércitos á vista el uno del otro por quince dias, haciendo diversos actos de guerra y grandes escaramuzas de caballeros mozos que se querian señalar de una y otra parte; que la batalla se escusó por el Rey de Portugal, por la gran ventaja que le hacia el Rey de Castilla, y por el peligro en que ponía su Reyno; y que con achaque de esperar la venida del Duque de Alencastre, se movió por su parte plática de paz, sin sabiduria ni intención de los Ingleses, con gran sentimiento y pesar del Conde de Cantabrigia.

(4) En el *Compendio* se dice que vino y el Cardenal de Luna, é puso paz entre ellos; pero en ningun otro autor se halla que en esto interviniere el Cardenal, que era Legado en España por el Papa Clemente. Frossardo pone los nombres de dos caballeros que interviniéron en los medios de la paz con los Obispos de Burgos y Lisboa, y están corrompidos de modo que no se puede atinar quienes eran, pues los llama el *Maestre de Castreyme*, y *Don Pretie de Modesque*. Por conjetura parece que lo dice por *Don Alvar Perez de Castro*, á quien nombra el Cronista, que fué enviado por el Rey de Portugal para este efecto; y el otro por parte del Rey de Castilla seria *Pero Ferrandez de Velasco*.

mano de Don Ferrando de Castro, que se llamaba Conde de Arroyuelos, é fabló con él de partes del Rey de Portugal que quisiese dar lugar á la paz; é al Rey plógole dello. E el Rey Don Juan envió al Rey de Portugal sus embajadores, é trataron con él todo acuerdo é bien de paz que pudieron; ca estos dos Reyes eran primos, hijos de hermanas, ca el Rey Don Juan era hijo de la Reyna Doña Juana de Castilla, é el Rey de Portugal Don Ferrando era hijo de Doña Costanza, Reyna de Portugal; é fueran estas dos hermanas Reynas hijas de Don Juan Manuel. E despues los que querian servicio destes dos Reyes trataron la paz; é finalmente fueron acordados los Reyes que la Infanta Doña Beatriz, hija heredera del Rey Don Ferrando de Portugal (que era puesto su casamiento de primero, segund que avemos contado, con el Infante Don Enrique, hijo heredero del Rey de Castilla, é despues que los Ingleses vinieron en Portugal fué puesto su casamiento con Eduarte, hijo de Mosen Aymon) que se desatase aquel casamiento, é se ficiese con el Infante Don Ferrando, hijo segundo del Rey de Castilla (1). E esto queria el Rey de Portugal, porque el Infante Don Ferrando, casando con su hija Doña Beatriz, seria Rey de Portugal, é non se mezclaria aquel Regno con el Regno de Castilla; lo qual non avria lugar si casase con el Infante Don Enrique, por ser heredero de Castilla. Otrosi, que el Rey Don Juan diese é tornase al Rey de Portugal las veinte galeas que le avia tomado su Almirante en la batalla de la mar. Otrosi que soltase de la prision al Conde de Barcelos Don Juan Alfonso Tello, que era su Almirante, é á todos los otros Caballeros é Escuderos é omes de qualesquier condicion, naturales de Portugal, que fuesen presos en Castilla. Otrosi que diese el Rey de Castilla á Mosen Aymon navios en que pudiese tornar para Inglaterra con las compañías que con él eran venidas, é que el dicho Mosen Aymon pagase el frete de los dichos navios. E esto era por cuanto el Rey de Castilla tenia su flota delante de Lisboa, é el Rey de Portugal non avia navios. Otrosi fué acordado que el Rey de Castilla diese ciertas arrehenes al Rey de Portugal, hijos de caballeros, para cumplir é tener esto, es á saber, que el Rey faria tornar las veinte galeas que le fueron tomadas en la batalla de mar. Otrosi que Mosen Aymon iria seguro á Inglaterra en los navios que el Rey de Castilla le faria dar. E cumpliósse todo así, que el Rey de Castilla dió las arrehenes, é fue-

(1) Abrev. é fue partido el casamiento de la Infanta Doña Beatriz de Portugal, é de Duarte, hijo de Mosen Aymon, Duque de Ayore, é de la Infanta Doña Isabel, hija del Rey Don Pedro. Este Duarte ó Eduardo, fué Conde de Rolanda, y murió sin dejar sucesion. De Ricardo, su hermano, que fué Conde de Cantabria, y casó con Ana, hija de Roger, Conde de la Marcha, fué hijo Ricardo, de sobre nombre Plantagineta, que fué padre de Eduardo, Rey de Inglaterra, el Cuarto de este nombre, y de Ricardo el Tercero, que tambien fué Rey de Inglaterra. Deducian su descen encia de Filipa, hija de Leonelo, Duque de Clarenca, hijo del Rey Eduardo el Valeroso, que fué el tercero de esta casa y linea de los Plantaginetas. De Aymon, Duque de York, y de la Infanta Doña Isabel descendió Enrico Octavo, Rey de Inglaterra, por parte de su madre.

go fueron prestas las naos, é partieron Mosen Aymon é sus compañías para Inglaterra. E el Rey de Castilla é el de Portugal fincaron amigos, é los hijos desposados luego de presente, segund fué tratado.

CAPÍTULO III.

Como el Rey Don Juan sopo que la Reyna Doña Leonor, su muger, era finada.

Esto así asesegado, partió el Rey Don Juan de Badajoz, é vino para tierra de Toledo, é fué algunos dias doliente en Madrid (2). E estando allí sopo nuevas como la Reyna Doña Leonor, su muger, era finada, é que moriera en la villa de Cuellar de parto de una hija que encaesció, la cual vivió poco tiempo despues (3). E el Rey ovo muy grande enojo dello, ca era muy noble señora, é tenia el Rey della dos hijos, el Infante Don Enrique, que era el mayor, que es agora Rey, é el Infante Don Ferrando, que es agora Señor de Lara (4). E el Rey mandó traer el cuerpo de la Reyna Doña Leonor, su muger, á la cibdad de Toledo, é fué y enterrado en la Iglesia de Sancta Maria, en la capilla que fizo el Rey Don Enrique (5).

CAPÍTULO IV.

Como el Rey de Portugal envió mensageros á tratar casamiento del Rey Don Juan con la Infanta Doña Beatriz su hija.

El Rey Don Juan, despues de todo esto, estovo por la comarca de Toledo, é vinieron á él á un lugar que dicen Pinto, mensageros del Rey de Portugal, é dixerónle que el Rey de Portugal le enviaba decir que pues él era viudo é non tenia muger, que lo placiera si él quisiese casar con la Infanta Doña Beatriz, su hija, que avria entre ellos mas bien é mas sosiego, ca él non avia otro hijo niu hija si non aquella; é si el Rey de Castilla la oviese por muger, que despues de sus dias del Rey Don Ferrando fincaria Rey de Portugal por razon de su muger la Infanta, que era heredera de aquel Regno. E el Rey Don Juan rescibió muy bien á los mensageros, é respondiósse que él avria su consejo sobre esto que ellos le decian de parte del Rey de Portugal en razon deste casamiento, é les faria respuesta.

(2) Con data en Madrid, á 27 de Octubre, despachó Cédula mandando á la ciudad de Jaen que recibiese á los Frailes de la Orden de Santo Domingo de los Predicadores, pues era su voluntad que fundasen convento de ella en los palacios que fueron de los Reyes Moros. Ximena, *Anal. de Jaen*, pág. 360.

(3) En el Compendio se dice que murió la Reyna Doña Leonor, sábado 12 de Agosto.

(4) En la Abrev. Señor de Lara é Duque de Peñafiel, Conde de Mayorga é de Alburquerque.

(5) Véase un singular elogio de esta Reyna en el Compendio histórico de los Reyes de Castilla, escrito por su Despensero.

CAPÍTULO V.

Como el Rey Don Juan dixo á los mensageros que le placia de casar con la Infanta Doña Beatriz; é como envió sobre esta razon al Rey de Portugal al Arzobispo de Santiago (1).

El Rey Don Juan, desque oyó á los mensageros del Rey de Portugal lo que le dixerón sobre fecho de este casamiento, ovo su consejo sobre ello; é como quier que era puesto casamiento de la dicha Infanta Doña Beatriz con el Infante Don Ferrando, su hijo, segund avemos contado, entendiendo el Rey cobrar el Regno de Portugal, dixo que le placia; é envió sobre esto al Rey de Portugal á Don Juan Garcia Manrique, Arzobispo de Santiago, su Chanciller mayor, á tratar el dicho casamiento con ciertas condiciones é capítulos, é con poder de lo firmar. E el Arzobispo de Santiago llegó al Rey de Portugal, é ficiéron sus tratos, en los quales avia estos capítulos: Primeramente, que non aviendo el Rey Don Ferrando de Portugal hijo varon, la Infanta Doña Beatriz, su hija, despues de sus dias, heredase el Regno de Portugal, é que el Rey Don Juan casando con ella, se llamase estonce Rey de Portugal. Otrosi, que despues de la vida del Rey de Portugal, la Reyna Doña Leonor, su muger, en su vida fuese Regidora é Gobernadora del Regno de Portugal, é que ella oviese poder de tomar omenajes é quitarlos en razon de los castillos, é que pudiese mandar hacer justicia en el Regno é labrar moneda. E que este regimiento é gobernamiento de todo el Regno de Portugal toviese la Reyna Doña Leonor fasta que el Rey Don Juan de Castilla é la Infanta Doña Beatriz, su muger, oviesen hijo ó hija en edad de catorce años, é que estonce fincase el regimiento del dicho Regno de Portugal al hijo ó hija de los dichos Rey Don Juan é Infanta Doña Beatriz. Otrosi, nasciendo hijo varon ó hija al Rey de Castilla de la dicha Doña Beatriz, su muger, dejasen de se llamar Rey é Reyna de Portugal, é se llamase Rey de Portugal el dicho hijo del Rey Don Juan é de la Reyna Doña Beatriz; é que si hija fuese, que se llamase Reyna. E todos estos capítulos é otros fueron acordados é firmados é jurados por el Arzobispo de Santiago, por virtud del poder que tenia del Rey de Castilla, con el Rey de Portugal. E así se firmó el casamiento; é el Arzobispo de Santiago envió decir al Rey Don Juan como su casamiento era ya firmado con la Infanta Doña Beatriz, á la qual, luego que el casamiento fué firmado, llamaron Reyna de

(1) Todo lo que se expresa en este capítulo pertenece al año siguiente, pues el poder que el Rey Don Juan dió al Arzobispo de Santiago para tratar su casamiento tiene la fecha en Tordesillas á 12 de Marzo de la Era 1421 (A. C. 1385). Véase en las Adiciones á estas Notas un instrumento donde se inserta dicho poder, y otras cosas relativas al casamiento del Rey Don Juan con la Infanta Doña Beatriz, segun se halla en Sousa, *Historia Genealog. de la Casa Real de Portugal*, t. 1, pág. 296. En la misma villa de Tordesillas, á 1.º de Abril, concedió á la ciudad de Murcia privilegio para que tuviese veinte oficiales que vivan é moren en la cibdad, así como maestros de hacer ballestas, é frenos, é sillas, escusados de rentas y pechos Reales. Cascal., *Hist.*, f. 147.

Castilla. Otrosi envió decir al Rey Don Juan como avia puesto con el Rey de Portugal que se ficiessen las bodas dél é de la Reyna Doña Beatriz, su esposa en la villa de Yelves, ó en la cibdad de Badajoz. E el Rey de Castilla, luego que sopo que su casamiento era firmado, plógole dende, é mandó aparejar todas las cosas que cumplan para las bodas, é envió por Perlados é Señores é Caballeros que avian de ir con él; é luego vinieron. Otrosi envió por muchas nobles dueñas de Castilla que viniessen á Badajoz para acompañar á la Reyna Doña Beatriz, su muger que avia de ser.

CAPÍTULO VI.

De lo que acaesció este año en el Regno de Francia.

Este año los de la tierra de Flandes se rebelaron contra el Conde de Flandes su señor, é pelearon con él, é vencieronle delante la villa de Brujas, una legua de la villa, en un lugar que dicen Mala, el día de Sancta Cruz de Mayo (2). E el Conde, despues de aquel vencimiento, vino al Rey Don Carlos VI de Francia, que era su señor soberano, ca de la tierra de Flandes las apelaciones van al Rey de Francia; é el Conde se le querelló é pidió ayuda. E el Rey de Francia le respondió que le placia de le ayudar; é fué para Flandes, é los del Condado tenían cercada una villa del Conde su señor, en la qual estaban muchos Caballeros suyos, é dicen á la villa Audenarda. E el Rey de Francia envió á los de Flandes sus mensageros, los quales eran un Obispo que despues fué Cardenal de Laon, é un Rico ome que decian Raul de Rayneval, é un Presidente del su Parlamento que decian Mosen Arnao de Corvia, á les decir que él queria ser juez é avenir deste fecho, é que ellos descercasen aquella villa. E los de Flandes non lo quisieron hacer, nin le dieron á ello buena respuesta; é por tanto el Rey de Francia entró en tierra de Flandes, é levaba consigo estonce seis mil omes de armas de caballeros é escuderos, ca non esperó mas. E segund decian los que los vieron, en aquellos seis mil omes de armas que eran con el Rey de Francia avia tres Duques, é veinte é dos Condes, é ciento é veinte pendones de Ricos omes. E estos se ayuntaron con él en quince dias, que los envió llamar para que fuesen con él á la dicha batalla. E los tres Duques eran el Duque de Berri, é el Duque de Borgoña, hermano del Rey Don Carlos su padre, é el Duque de Borbon, hermano de la Reyna su madre. E desque entró el Rey de Francia en la tierra de Flandes cobró luego una puente que es sobre un rio, en un lugar que dicen Cominas, é allí ovo alguna vuelta, é morieron seiscientos omes de Flandes; é despues luego se le dió la villa de Ipre. E los que tenían cercada la villa de Audenarda, que eran Flamencos,

(2) Roberto Gaguino, y Paulo Emilio escriben que esta batalla de Brujas se dió año 1581, pero se averigua por las historias de Flandes que fué el 1382, conformando con el tiempo en que la pone el Cronista.

vinieron pelear con el Rey de Francia, é era Capitan dellos un grand ome que decian Phelipe Artevelle (1), é pelearon al alva del día en un campo que dicen Rosembert. E eran con Artevelle ochenta mil omes de Flandes (2), é fueron desbaratados los de Flandes, é morieron dellos en ese día en aquella batalla veinte é seis mil omes (3); é fué esta batalla jueves veinte é siete de Noviembre, día de Sant Fagund é Sant Primitivo, é duró la porfia quanto media hora antes que pareciese quien ganaba ó perdia; é todos los de Francia pelearon á pie en muy buena ordenanza. E el Rey de Francia non avia aquel día quando fué aquella batalla mas de trece años; é por quanto era de tan pequeña edad é de cuerpo, iba en un rocin pequeño, é sin espuelas, é iban con él once Caballeros, á los quales fué comendada la guarda del cuerpo del Rey, los quales eran estos: Poserol, señor de Rayneval, é el Vesgue de Villaines, que era en Castilla Conde de Ribadeo, é Pero Lopez de Ayala, que el Rey de Francia ficiera estonce su camarero, é Mosen Amenny de Pomieres, é Mosen Guid Lebaneux, é Mosen Guillen de Bordas, é Mosen Charles de Bovilla, é Mosen Nicolas Peynel, é el Vizconde de Darsy, que decian Mosen Juan de la Persona, é el Banderan de la Huesa, é Mosen Enguerrant de Heluin, Senescal de Belcayre:

(1) Ab. ev. un ome de Gante que decian...

(2) ocho mil omes armados.

(3) seis mil omes; é fue...

é asi eran once caballeros (4). E murieron de los del Rey de Francia aquel día veinte é seis caballeros é escuderos é omes de cuenta, é non mas. E despues desta batalla el Rey de Francia estuvo en Flandes en una villa que dicen Contray, tratando con los de Gante un mes, é puso treguas, é que ellos enviasen á él sus mensageros á París; é asi lo ficieron. E el Rey de Francia, quando partió de Flandes, fizo levar los cuerpos de los veinte é seis caballeros é escuderos suyos que morieron en la batalla, muy honradamente con paños de oro, á la su cibdad de Tornay; é estando él allí fizoles hacer sus exequias é cumplimientos en la Iglesia del Monesterio de Sant Martin de la dicha cibdad. E despues de la Misa dió el Rey á los monges de aquel Monesterio quince mil francos para hacer una capilla de aquellos veinte é seis caballeros é escuderos fuesen enterrados; é dioles mas otros quince mil francos para comprar posesiones é heredades para dotar capellanias que cantasen por sus ánimas dellos. E partióse el Rey de Francia de Tornay, é fuese para París.

(4) Frosardo escribe que fueron nombrados para la guarda de la persona del Rey los Caballeros siguientes: el señor Rovonal, el Veguer de Vilanes, el señor de Amenny de Pomieres, el señor Nicolas Peynel, el señor Engarra de Huedi, el Vizconde de Darsy, que llamaban la Presona, el señor Guido de Lebaneux, y el señor Guillen de las Bordas. En ellos conforma D. Pedro Lopez de Ayala, y sólo difiere en los tres que añade; mas parece que se le debe dar crédito, pues dice que fué uno de ellos.

AÑO QUINTO.

1383. (5)

CAPÍTULO I.

Como se firmó el casamiento del Rey Don Juan con la Infanta Doña Beatriz, hija del Rey de Portugal; é como fueron jurados los tratos, é casó el Rey Don Juan.

Segund ya avemos contado, Don Juan Garcia Manrique, Arzobispo de Santiago, despues que ovo firmado con el Rey de Portugal el casamiento del

(5) A principios de este año parece se trataba convenio entre el Rey Don Juan y el de Inglaterra, y sus tios casados con las hijas del Rey Don Pedro, pues en la Coleccion de Rimer hay un poder dado por Ricardo II, en Westminster á 1 de Abril á un Obispo y dos Doctores, para tratar, convenir y pacificar las diferencias, contiendas y guerras que habian él, sus tios, parientes y subditos con Johan, hijo de Enrique, pro Rege Castellæ et Legionis se gerente, y otras personas de su sangre, subditos, amigos y aliados, y estipular paz y amistad con él.

Rey de Castilla con la Infanta Doña Beatriz de Portugal, lo fizo saber al Rey, é envióle decir como el Rey de Portugal estaba muy mal doliente de dolencia que non podia mucho vivir, é que non podia venir á sus bodas; pero que la Reyna Doña Leonor, su muger, é todos los Grandes del Regno de Portugal estaban prestos para ser en Yelves, é traer allí á la Infanta Doña Beatriz, con la qual él avia de casar. E luego el Rey ordenó todas las cosas que cumplian para las dichas bodas, é fué para Badajoz, é llegó y al comienzo de Mayo deste año (6). E la

(6) Queda notado que por el mes de Marzo y principios de Abril se hallaba el Rey en Tordeillas. A 21 del propio mes de Abril estaba en Medina del Campo, donde expidió cédula con insercion de la sentencia pronunciada contra Pedro Suarez de Quiñones, Adelantado mayor de Leon, mandándole reparar á su costa la presa del rio Orvigo por donde venia el agua al lugar de Santa

Reyna de Portugal Doña Leonor, é su hija Doña Beatriz, que llamaban ya Reyna de Castilla, eran en una villa de Portugal que llaman Estremoz; é estando en aquellos logares ordenando los tratos que dicho avemos que eran puestos entre el Rey de Castilla é el de Portugal sobre razon del dicho casamiento, el Arzobispo de Santiago tomó juramento al Rey de Portugal é á todos los Grandes de su Regno sobre el cuerpo de Dios en el altar. E el Rey de Portugal envió á Don Martin, Obispo de Lisbona, é á otros de su consejo á Badajoz, do estaba el Rey de Castilla, é tomó dél é de todos los Grandes que con él eran juramento sobre el Cuerpo de Dios consagrado de tener é guardar los dichos tratos; é vinieron allí á Badajoz todos los grandes Señores que eran en Portugal, que ficieron el juramento. Otrosi, la Reyna Doña Leonor de Portugal, é su hija la Infanta Doña Beatriz, que se llamaba ya Reyna de Castilla, vinieron para Yelves, que es á tres leguas de Badajoz, é ficieron poner muchas tiendas fuera de la villa; é el Rey de Castilla vino allí, é vieronse en uno él é la Reyna Doña Leonor, é allí se ficieron las fiestas de las bodas, estando y todos los Grandes señores del Regno de Portugal, é muchos de Castilla. E todos los Prelados é Ricos omes é Caballeros que y eran con él ficieron juramento en la cibdad de Badajoz, presentes los Procuradores del Rey de Portugal, é muchos Señores del su Regno, todos sobre el Cuerpo de Dios, de tener é guardar los dichos tratos, segund lo avian jurado el Rey de Portugal é los suyos. E esto fecho, otro día fué el Rey ver la Reyna de Portugal, su suegra, é falló que salia á él fuera de la villa de Yelves á las tiendas que ende estaban, é allí traxieron á la Reyna Doña Beatriz, que estonce avia de tomar por su muger: é tomóla, é traxola consigo ese día para Badajoz, é otro día se veló con ella, é allí fueron fechas grandes fiestas, estando y los Señores é Ricos omes é Caballeros de Portugal, é muchos de Castilla.

CAPÍTULO II.

Como el Rey de Armenia llegó al Rey Don Juan en Badajoz.

Estando el Rey Don Juan en Badajoz en este tiempo que facia sus bodas, llegó y el Rey de Armenia, que decian Leon V, é era de los Reyes de Chipre, de un linage muy alto que decian Lusifiano, é venia de Babilonia, do estoviera preso en poder del Soldan, é se librara de la prision por ruego del Rey Don Juan, segund que avemos contado. E el Rey, quando sopo que el Rey de Armenia venia, avia enviado á los términos del Regno Caballeros que viniesen con él, é mulas, é apostamientos, é vaxillas de plata, é mandó que le ficiesen por todo el Regno de Castilla mucha honra é servicio; é asi lo ficieron. E el día que llegó el Rey de Armenia á Badajoz, salió el Rey Don Juan á le reseibir una legua de la

Marina del Rey, que él ó sus criados habian desbaratado, y condenándole en las costas del pleyto. Archivo de la Igl. de Astorga.

cibdad; é quando el Rey de Armenia vido que el Rey venia, dixo á los que venian con él que le mostrasen do venia el Rey de Castilla; é ellos se le mostraron, diciendole asi: «En esta gente que agora viene delante vos, do traen el espada alzada, viene el Rey de Castilla.» Estonce el Rey de Armenia, desque le vió cerca, descavalgó de la mula en que venia, é fincó los finojos en tierra, é tirose el sombrero é el capirote de la cabeza. E el Rey Don Juan, quando aquello vió, descavalgó de la mula, é todos los Señores é Caballeros que allí eran se pusieron á pié. E el Rey de Armenia dixo al Rey de Castilla: «Señor, ye so el que debo facer tal reverencia á la vuestra Real Magestad, como aquel que por vos é por la vuestra bondad so librado de tan cruel é dura prision como yo estaba.» E el Rey de Castilla le abrazó, é dieronse paz, é cavalgaron luego. E otro día el Rey Don Juan le envió muchos paños de oro é de seda, é muchas joyas, é doblas, é vajillas de plata, é dióle para en toda su vida la villa de Madrid, é la de Villareal, é la de Andujar con todos sus pechos é derechos é rentas que en ellas avia, é diólo mas en cada año para en toda su vida ciento é cinquenta mil maravedis (1).

CAPÍTULO III.

Como llegaron al Rey con el Rey de Armenia los mensageros que avia enviado al Soldan de Babilonia, é de la carta que le envió el Soldan.

Despues que el Rey de Armenia ovo fecho su reverencia al Rey Don Juan, llegaron á él los mensageros suyos que avia enviado al Soldan de Babilonia con sus cartas de ruego por facer deliberar de la prision al dicho Rey de Armenia, é dieronle una carta que el Soldan le enviaba, el traslado de la qual es este; é dieronle tambien otra carta que le enviaba el Alguacil del Soldan, de la qual ponemos despues el traslado.

«El Rey alto regnante, Rey justo, señor noble, justiciero, conqueridor, hermitaño, defendedor é favorable vencedor, mejoramiento del mundo é de la fé, Rey de la morisma é de los Moros, averi-

(1) Los Historiadores de Madrid traen el poder que la Villa junta en concejo en la Iglesia de San Salvador dió el día 2 de Octubre de este año 1383, á Diego Fernandez de Madrid, Alvar Fernandez de Lago, Alfonso Garcia y Diego Fernandez de Castro, para que en su nombre hiciesen homenaje al Rey de Armenia; un privilegio del Rey Don Juan, dado en las Cortes de Segovia á 12 de Octubre del mismo año, para que la villa no fuese enajenada de la Corona, diciendo que si la habia dado al Rey de Armenia, era sólo por su vida; y otro instrumento del Rey de Armenia, Señor de Madrid, Villareal y Andujar, firmado REYLEON, en Segovia á 19 del mismo Octubre, confirmando á la villa sus fueros y privilegios. En la Coleccion de Rimer hay un poder de Ricardo II de Inglaterra dado en Westminster á 22 de Enero de 1386, para tratar de paz con Francia á requisicion del Rey de Armenia. Otro instrumento concediendo al Rey de Armenia mil libras de moneda inglesa al año, para mantener su estado, mediante que por permision de Dios se hallaba desposeido de su Reyno. Y en 12 de Marzo dió salvo conducto para que el Rey de Armenia fuese y volviese de Inglaterra con sus vasallos y criados, y con quarenta caballos. Murió el Rey de Armenia en Paris año 1391.